

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

BOP-A-2026-3310

En sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 24 de septiembre de 2026, fue adoptado el siguiente ACUERDO, por el acuerdo unánime de los once concejales, que de hecho y de derecho lo integran:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal en los términos que figuran como Anexo al presente acuerdo que tiene por objeto, de una parte, adecuar los niveles de complemento de destino de las plazas con un nivel inferior al previsto en la nueva regulación contenida en la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo, cuales son:

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL EN RPT ACTUAL	NIVEL TRAS MODIFICACIÓN POR RD Ley 6/2023
Policía local	C1	14	16
Encargado Biblioteca	A2	18	20
Ordenanza – Notificador	C2	12	14
Oficial/a de Servicios Múltiples / Campo de Tiro	C2	12	14
Técnico Área Económica	A1	23	24
Técnico/a Especialista en Jardín de Infancia	C1	14	16
Oficial/a de Mantenimiento	C2	12	14
Monitor Deportivo	C1	14	16
Auxiliar Administrativo	C2	13	14
Dinamizador/a	C1	14	16

Y de otra parte, reclasificar la plaza de Aparejador Municipal, vacante desde finales de julio de 2026 por jubilación de su titular, de personal laboral a personal funcionario, debido a que las funciones efectivamente vinculadas al puesto implican la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales, y que, por tanto, a la luz de los artículos 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; y 9.2 del del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los informes que se emitan en el ejercicio de dichas funciones deben estar suscritos por personal funcionario y no por personal laboral, quedando la plaza como sigue:

Código Seguro de Verificación (CSV): 5469 AF40 FD6C E6F9 3E5A Fecha Firma: 06-10-2026 07:59:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



5469AF40FD6CE6F93E5A

FUNCIONARIOS DE CARRERA					
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA
Aparejador Municipal	1	A2	23	Admón. Especial	Técnico Medio

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

ANEXO II: PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2026 MODIFICADA

FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	ESCALA	SUBESCALA	OBSERVACIONES
Secretaría-Intervención	1	A1	26	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	
Vicesecretaría-Intervención	1	A1	26	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	
Técnico de Administración General	1	A1	23	Admón. General	Técnico	Vacante. Para poder adaptar este complemento de destino a la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 6/2023, previamente habrá de modificarse la relación de puestos de trabajo.
Técnico Área Económica	1	A1	24	Admón. General	Técnico	Vacante
Aparejador Municipal	1	A2	23	Admón. Especial	Técnico Medio	Vacante por jubilación del titular en julio de 2026
Tesorería	1	C1	18	Admón. General	Administrativa	
Auxiliar Administrativo	4	C2	*	Admón. General	Auxiliar	* 1 nivel 14: TP. Vacante 2 nivel 14, 1 nivel 15
Auxiliar Sociocultural	1	C2	14	Admón. General	Técnica Auxiliar	
Policía Local	5	C1	16	Admón. Especial	Servicios Especiales	3 Vacantes
Jefe Policía Local	1	C1	18	Admón. Especial	Servicios Especiales	
TOTAL FUNCIONARIOS DE CARRERA	17					

Código Seguro de Verificación (CSV): 5469 AF40 FD6C E6F9 3E5A Fecha Firma: 06-10-2026 07:59:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



PERSONAL LABORAL				
DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Encargado de Biblioteca	1	A2	20	F
Auxiliar Administrativo	1	C2	16	F
Ordenanza-Notificador	1	C2	14	LINF
Limpiador/a	5	OAP (Ley 7/2007)	*	* 1 Limpiador/a Hogar pensionista: F, nivel 11 1 Limpiador/a Ayuntamiento: F, nivel 10 1 Limpiador/a Pabellón: nivel 12 1 Limpiador/a Casa Cultura y otras: nivel 10 1 Limpiador/a El Tejar: TP, Vacante nivel 10
Oficial/a de Servicios Múltiples/Albañil-Cementerio	1	C2	14	F
Oficial Servicios Múltiples/Electricista-Fontanero-Conductor de Autobús	1	C2	14	F
Oficial/a de Servicios Múltiples/Mantenimiento	1	C2	16	Vacante
Oficial/ade Servicios Múltiples/Campo de Tiro	1	C2	14	F
Oficial/a de Albañilería	1	C2	14	F
Conductor/Retroexcavadora	1	C2	14	F
Peón de Servicios Múltiples/Albañilería	1	OAP (Ley 7/2007)	13	F
Conserje	2	OAP (Ley 7/2007)	10	F / TP
Maestro/a de Educación Infantil	1	A2	20	F
Técnico/a Especialista en Jardín de Infancia	4	C1	16	2 F / 1 Vacante /1 CT
Cocinero/a	1	C2	14	F
Operario de Servicios Múltiples	2	OAP (Ley 7/2007)	12	F

Código Seguro de Verificación (CSV): 5469 AF40 FD6C E6F9 3E5A Fecha Firma: 06-10-2026 07:59:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Oficial/a de Mantenimiento	1	C2	14	F
Monitor Deportivo	1	C1	16	Vacante
Ayudante Monitor Deportivo	1	C2	12	CT / TP. Para poder adaptar este complemento de destino a la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto Ley 6/2023, previamente habrá de modificarse la relación de puestos de trabajo.
Dinamizador/a	1	C1	16	F
Operario/a de Limpieza Viaria	3	OAP (Ley 7/2007)	12	F / 2 TP
TOTAL PERSONAL LABORAL	32			

Claves:

- F: Fijo
- FD: Fijo discontinuo
- V: Vacante
- LINF: Laboral indefinido no fijo
- CT: Contrato temporal
- TP: Contrato a tiempo parcial.

=====

De conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el art. 169.1 del RDL 2/2004, DE 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5469 AF40 FD6C E6F9 3E5A

Fecha Firma: 06-10-2026 07:59:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma electrónica



5469AF40FD6CE6F93E5A

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este periodo, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada. En caso de presentación de reclamaciones el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Benamejí a 25 de septiembre de 2026. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa Dña. Carmen Lara Estepa.

Benamejí, 28 de septiembre de 2026.— La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 5469 AF40 FD6C E6F9 3E5A **Fecha Firma:** 06-10-2026 07:59:44

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



5469AF40FD6CE6F93E5A

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba